NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. Está integrado de los rubros de bancos en moneda nacional, su clasificación es a corto plazo.

Efectivo y Equivalentes		SEPTIEMBRE 2019
Efectivo		18,750
Bancos Moneda Nacional		259,409,179
Bancos / Tesoreria	114,966	
Inversiones Temporales	259,294,213	
Total Efectivo y Equivalentes		259,427,929

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Está integrado de Cuentas por cobrar devolución en proceso de 1 línea de captura (donación predio San Antonio), Reintegro de Nómina de Iyadalid Martínez Domínguez, y pago al ISSSTE de retenciones de Marina Núñez Álvarez y de Heriberto González Fonseca.

3. La factibilidad de cobro es del 100%.

	Antigüedad de saldos				
	Menor ó = a 90	180 Días	enor ó = a 365 Día	Mayor a 365	Total
Devolución de 1 Linea de Captura	$ 561				$ 561
Reintegro Nómina IMD	$ 38,432				$ 38,432
SG	$ 104				$ 104
Deduc Laudo Marina Nuñez A.				$ 43,305	$ 43,305
Deduc. Issste Horiberto González Fonseca				$ 6,105	$ 6,105
Gastos a comprobar ACRG		$ 1			$ 1
Gastos a comprobar JAGVO	$ 24,800				$ 24,800
total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	$ 63,897	$ 1	$ -	$ 49,410	$ 113,308

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. No es aplicable a este Tribunal.

5. El Almacén está integrado de insumos básicos para las operaciones propias del Tribunal, como son papelería y útiles de oficina, material eléctrico, etc. Su método de valuación es de costos promedios.

INVENTARIOS		
INTEGRACIÓN	SEPTIEMBRE 2019	AGOSTO 2019
ALMACÉN	3,648,444	3,814,492
Total	3,648,444	3,814,492

Inversiones Financieras

6. Al cierre del tercer trimestre de 2019 este Órgano Jurisdiccional cuenta con inversiones financieras por $259,294,213

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

7. Se informa la integración de los rubros de Bienes Muebles propiedad de este Tribunal a valor de adquisición.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
BIENES MUEBLES DE ACTIVO NO CIRCULANTE
(CIFRAS A PESOS)

BIENES MUEBLES	SALDO INICIAL 2019	ADQUISICIONES	DONACIONES	BAJA	SALDO NETO A SEPTIEMBRE 2019
Mobiliario y Equipo de Administración	**59,383,706**	**0**	**149,913**	**0**	**59,533,619**
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	23,061,368	0		0	23,061,368
Muebles de Oficina y Estantería	91,242	0	6,917	0	98,159
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	33,957,673	0	142,996	0	34,100,669
Otros Mobiliario y equipo de Administración	2,273,423	0		0	2,273,423
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	**3,488,634**	**54,133**	**0**	**60,900**	**3,481,867**
Equipos y Aparatos Audiovisuales	2,879,286	54,133	0	60,900	2,872,519
Cámaras Fotográficas y de Video	563,694	0	0	0	563,694
Otros Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	45,654	0	0	0	45,654
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	**98,343**	**0**	**0**	**0**	**98,343**
Equipo Médico y de Laboratorio	86,455	0	0	0	86,455
Instrumental Médico y de Laboratorio	11,888	0	0	0	11,888
Equipo de Transporte	**10,728,030**	**0**	**0**	**4,350,214**	**6,377,816**
Servidores Públicos	7,991,939	0	0	4,350,214	3,641,725
Servicios Administrativos	2,736,091	0	0	0	2,736,091
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	**3,969,722**	**0**	**0**	**0**	**3,969,722**
Sistema de Aire Acondicionado	205,088	0	0	0	205,088
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2,402,419	0	0	0	2,402,419
Eq. de Generación Eléctrica, Aparatos y Accs. Eléctricos	1,308,261	0	0	0	1,308,261
Herramientas y Máquinas Herramienta	10,208	0	0	0	10,208
Otros Equipos	43,746	0	0	0	43,746
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	**85,526**	**0**	**0**	**0**	**85,526**
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	85,526	0		0	85,526
Total, de Bienes Muebles	**77,753,961**	**54,133**	**149,913**	**4,411,114**	**73,546,893**

A continuación, se muestra el monto de la depreciación del tercer trimestre 2019 y la acumulada

DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES					
DENOMINACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL	SALDO INICIAL DE DEPRECIACIÓN 2019	DEPRECIACIÓN ENERO A SEPTIEMBRE 2019	BAJA DE ACTIVO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA A SEPTIEMBRE 2019
Mobiliario y Equipo de Administración					
Muebles de Oficina y Estantería	10	10,321,305	1,220,255		11,541,560
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	3,659	6,958		10,617
Equipo de Cómputo y de Tec. de la Inf.	3	20,661,532	4,063,133	-	24,724,665
Otros Mobiliarios y Equipos de Admon.	10	1,690,089	84,943		1,775,032
		32,676,585	**5,375,289**	**-**	**38,051,874**
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo					
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	1,091,282	476,288	6,767	1,560,803
Cámaras Fotográficas y de Video	3	516,440	19,581		536,021
Otros Mobiliario y Equipos Educacional y Recreativ	5	37,343	3,740		41,083
		1,645,065	**499,609**	**6,767**	**2,137,907**
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio					
Equipo Médico y de Laboratorio	5	86,455			86,455
Instrumental Médico y de Lab.	5	11,887			11,887
		98,342	**-**	**-**	**98,342**
Equipo de Transporte					
Vehiculos y Equipo de transporte	5	7,953,950	505,379	4,350,214	4,109,115
		7,953,950	**505,379**	**4,350,214**	**4,109,115**
Maquinaria, otros equipos y herramientas					
Sist. De Aire Acondicionado, Calef.y Ref. Ind. Y sist.	10	37,630	16,853		54,483
Equipo de comunicación y telecomunicación	10	1,299,909	148,897		1,448,806
Equipos de generación eléctrica, aparatos y acceso	10	1,154,368	33,296		1,187,664
Herramientas y máquinas herramienta	10	3,105	766		3,871
Otros equipos	10	6,787	-		6,787
		2,501,799	**199,812**	**-**	**2,701,611**
Colecciones, obras de arte y otros objetos valioso					
Bienes artísticos, culturales y científicos	50	21,020	1,283		22,303
		21,020	**1,283**	**-**	**22,303**
Total de Bienes Muebles Activo No Circulante		**44,896,761**	**6,581,372**	**4,356,981**	**47,121,152**

8. La depreciación se calculó de acuerdo con lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

9. Se informa la integración de los rubros de activos intangibles, su monto, amortización del ejercicio y amortización acumulada.

INTEGRACIÓN	ACTIVOS INTANGIBLES				
	SALDO INICIAL 2019	ADQUISICIONES	DONACIONES	BAJAS	SALDO SEPTIEMBRE 2019
Licencias Informaticas					
Software	1,176,598	-	-	-	1,176,598
Licencias Informaticas	6,998,374	-	-	-	6,998,374
Total de Activos Intangibles	8,174,972	-	-	-	8,174,972

10. A continuación, se presenta la amortización de los bienes intangibles.

INTEGRACIÓN	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			
	AÑOS DE VIDA ÚTIL	SALDO INICIAL DE AMORTIZACION 2019	AMORTIZACIÓN ENERO A SEPTIEMBRE 2019	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A SEPTIEMBRE 2019
Amort AC. De EQ. De Software	10	931,511	59,571	991,082
Amort AC. De EQ. de Licencias	10	4,810,476	553,552	5,364,028
Total de Activos Intangibles		5,741,987	613,123	6,355,110

Estimaciones y Deterioros

Otros Activos

11. No aplica para este Órgano Jurisdiccional.

Pasivo

1. El pasivo esté integrado de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR SE INTEGRAN COMO A CONTINUACION SE ENLISTAN :		
INTEGRACIÓN	SEPTIEMBRE 2019	AGOSTO 2019
SERVICIOS PERSONALES	47,416,593	23,525,209
PROVEEDORES	1,629,816	1,170,155
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	9,417,177	9,806,279
CONTINGENCIAS LABORALES	145,651,912	145,792,412
OTRAS PROVISIONES LARGO PLAZO	134,562	134,562
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	204,250,060	180,428,617

La antigüedad de los saldos de Servicios Personales se desglosa de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR 2019 ANTIGÜEDAD DE SALDOS					
INTEGRACIÓN	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR Ó = A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	35,253,295	11,454,909	605	102,350	46,811,159
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	605,406	28			605,434
TOTAL	**35,858,701**	**11,454,937**	**605**	**102,350**	**47,416,593**

La antigüedad de los saldos de Proveedores se desglosa de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR 2019 ANTIGÜEDAD DE SALDOS					
INTEGRACIÓN	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR Ó = A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	TOTAL
Proveedores	1,579,030		630	50,156	
TOTAL	**1,579,030**		**630**	**50,156**	**1,629,816**

La antigüedad de los saldos de Retenciones y Contribuciones se desglosa de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR 2019 ANTIGÜEDAD DE SALDOS					
INTEGRACIÓN	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR Ó = A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	TOTAL
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES					
Retenciones de Impuestos	5,233,861				5,233,861
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	2,114,401		129,320	79,815	2,323,536
3% Sobre Nomina	646,668				646,668
Haberes de Retiro	0	606556		606,556	1,213,112
TOTAL	**7,994,930**	**606,556**	**129,320**	**686,371**	**9,417,177**

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. Los ingresos de gestión provienen de transferencias efectuadas por el Gobierno de la Ciudad de México.

2. Los otros ingresos se integran principalmente por los recursos de los rendimientos acumulados obtenidos por el manejo de inversiones temporales y de la cuenta de cheques.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. A continuación, se muestra la integración de gastos y otras perdidas.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	SEPTIEMBRE 2019	AGOSTO 2019
SERVICIOS PERSONALES	**283,479,460**	**232,934,849**
Rem. Al personal de Carácter Permanente	73,611,291	64,976,531
Rem. Adicionales y de Seguridad Social	52,507,992	41,194,029
Otras Prestaciones Sociales	157,360,177	126,764,289
MATERIALES Y SUMINISTROS	**5,270,736**	**3,650,708**
Mat. De Admón. Emisión de Doctos.	3,051,095	2,630,468
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	405,265	389,465
Varios	1,814,376	630,775
SERVICIOS GENERALES	**59,784,928**	**48,273,050**
De Arrendamiento	38,475,241	29,953,743
Prof., Científicos y Técnicos y Otros	7,720,537	6,645,172
De Instalación, Rep., Mtto. Y Conservación	7,583,438	6,370,326
Básicos, Oficiales y Otros	6,005,712	5,303,809
TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**348,535,124**	**284,858,607**

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PUBLICA		
INTEGRACIÓN	SEPTIEMBRE 2019	AGOSTO 2019
GASTOS DE INVERSIÓN	0	0

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES			
RUBRO	SEPTIEMBRE 2019		AGOSTO 2019
Efectivo en Bancos – Tesoreria	18,750		48,750
Efectivo en Bancos - Dependencias	114,966	-	14,996
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	259,294,213		254,555,460
Fondos con Afectación Especifica			
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros			
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	259,427,929		254,589,214

2. Este Órgano Jurisdiccional no adquirió bienes muebles e inmuebles mediante subsidios de capital del sector central.

3. Conciliación de flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro /desahorro antes de rubros extraordinarios.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
INTEGRACIÓN	SEPTIEMBRE 2019	AGOSTO 2019
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	47,777,537	67,695,194
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	-6,581,372	-5,858,905
Amortización	-613,123	-544,998
Incrementos en las Provisiones		
Incremento en Inversiones producido por Revaluación		
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo		
Incrementos en Cuentas por Cobrar		
Partidas Extraordinarias		
TOTAL	40,583,042	61,291,291

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2019 (Cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		$ 390,410,240

2. Más ingresos contables no presupuestarios		$ 13,096,916
2.1	Ingresos Financieros	
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	$ 0
2.3	Disminución del exceso de estimaciones por Pérdida o deterioro u obsolescencia	$ 0
2.4	Disminución del exceso de provisiones	$ 0
2.5	Otros ingresos y beneficios varios	$ 0
2.6	Otros ingresos contables no presupuestarios	$ 13,096,916

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		$ 0
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	$ 0
3.2	Ingresos Derivados de Financiamiento	$ 0
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	$ 0

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		$ 403,507,156

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2019.
(Cifras en pesos)

1. Total de egresos Presupuestarios	**$ 353,674,454**

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		$9,968,846
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	$0
2.2	Materiales y Suministros	$0
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	$0
2.4	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	$204,046
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	$0
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	$0
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	$0
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$0
2.9	Activos Biológicos	$0
2.10	Bienes Inmuebles	$0
2.11	Activos Intangibles	$0
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	$0
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	$0
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	$0
2.15	Compra de Títulos y Valores	$0
2.16	Concesión de Préstamos	
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	$0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	$4,898,456
2.19	Amortización de la Deuda Pública	$0
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	$0
2.21	Otros egresos presupuestales no contables	$4,866,344

3. Más gastos Contables No Presupuestarios		12,024,011
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	$7,194,495
3.2	Provisiones	
3.3	Disminución de Inventarios	$4,829,516
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	$0
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	$0
3.6	Otros Gastos	$0
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	$0

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	$ 355,729,619

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del Tribunal, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos. Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MEXICO

NOTAS DE MEMORIA

(CIFRAS EN PESOS)

			SEPTIEMBRE 2019	AGOSTO 2019
Cuentas De Orden Contable				
	Avales Y Garantias			
		Fianzas	15,845,801	15,849,054
		Total De Avales Y Garantias	15,845,801	15,849,054
Cuentas De Orden Presupuestal				
	Cuentas De Ingresos			
		Por Recaudar	128,246,697	213,744,495
		Recaudados	390,410,240	304,912,442
			518,656,937	518,656,937
	Cuentas De Egresos			
		Por Ejercer	128,246,697	213,744,495
		Comprometido	36,735,786	47,167,983
		Devengado	55,502,844	34,924,147
		Ejercido	75,890	606,637
		Pagado	298,095,720	222,213,675
			518,656,937	518,656,937

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción: La denominación del "Tribunal" obedece al ámbito donde opera, así como, a sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Justicia Administrativa", deriva de los conflictos de los que conoce y resuelve, respecto de los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal emitidos por las autoridades administrativas que dan origen a esos litigios.

2. Panorama Económico y Financiero: Con fecha 31 de diciembre de 2018 se publicó el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019 a través del cual el Congreso de la Ciudad de México otorgó a este Tribunal recursos por la cantidad de $515´046,942.00 (Quinientos quince millones cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.).

3. Autorización e Historia: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México inicia sus funciones el 17 de julio de 1971. Así, es en la materia contenciosa administrativa, a nivel de las Entidades Federativas, el primero en su género.

   El Tribunal funcionaba en Pleno o en tres Salas, de tres miembros cada una y se integraba de diez magistrados numerarios.

   Su competencia, la contemplaba el artículo 21 de la Ley, misma que esencialmente consistía en: conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal; atender las quejas por incumplimiento de sentencias; y conocer de los recursos de reclamación.

   Los artículos 51 a 55 de la propia Ley, regulaban ya lo concerniente a la suspensión del acto administrativo.

   Cabe precisar que, para la época, la instauración del Tribunal fue un gran avance, no obstante, el gran imperium del Poder Ejecutivo Federal.

   El entonces, Presidente Luis Echeverría Álvarez, designó entre los magistrados fundadores, a la primera Magistrada mujer, la Licenciada María Guadalupe Aguirre Soria, así como a los Licenciados Cuauhtémoc López Sánchez; Gabriel García Rojas; Fernando Suárez del Solar; Manuel Pedroza Cummings; Jorge Pulido Aguilar; Alfonso Nava Negrete; Juan Díaz Romero; Mario Armando Vázquez Galván; y Saturnino Agüero Aguirre.

   A partir del año 2001, El Tribunal adquirió su autonomía presupuestal, consolidándose su naturaleza de Órgano Local Autónomo

   El Tribunal se regía por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de septiembre de 2009.

Con la misma, se conservó la competencia y se modificó sólo la integración, con una Sala Superior y cinco Salas Ordinarias.

Se introdujeron reformas interesantes: se creó la Junta de Gobierno (artículos 27 a 30), con el propósito de que se encargue de las cuestiones de orden administrativo; se dotó al Tribunal con una Contraloría Interna (artículos 33 a 38), y se introdujeron sustanciosas mejoras en relación al procedimiento que rige el juicio.

El 24 de julio de 2012, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley que rige a este Tribunal.

Entre ellas, la introducción del juicio sumario, previsto en los artículos 146 y 147 de esta última, para asuntos de una cuantía máxima de 2 salarios mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año, el cual debe resolverse, en el término de cinco días hábiles, posteriores a la celebración de la audiencia de ley.

El 1° de septiembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **"Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México".**

Asimismo, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal el 4 de septiembre de 2017 instaló de manera oficial el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, reiterándose como un órgano jurisdiccional con autonomía administrativa y presupuestaria para emitir sus fallos, y con jurisdicción plena y forma parte del Sistema Local Anticorrupción.

El 04 de marzo de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el "Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Entre ellas, contempla la integración de Sala Superior por 10 Magistrados de los cuales uno presidirá el Tribunal que ejercerán funciones Jurisdiccionales y de estos 3 conformarán además la Sección Especializada en materia de Responsabilidades administrativas, se contempla la integración de 6 Salas Ordinarias cada una con 3 magistrados, 5 salas tendrán únicamente facultades Jurisdiccionales y una tendrá además funciones en materia de responsabilidades de las personas Servidoras Públicas.

4. Organización y Objeto Social: El Tribunal, es un Órgano Colegiado, integrado en términos de la entrada en vigor de la Ley Orgánica antes referida por una Sala Superior, la cual está conformada por un Pleno General, un Pleno Jurisdiccional y una Sección Especializada, el Pleno General está integrado por el Presidente del Tribunal, ocho Magistrados del Pleno Jurisdiccional y Tres Magistrados de la Sección Especializada, el Pleno Jurisdiccional está integrado por el Presidente del Tribunal y por los ocho Magistrados. Derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica antes referida, el Tribunal cuenta con cinco Salas Ordinarias Jurisdiccionales y cinco Salas Ordinarias Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas (cada una con tres Magistrados) y una Sala Superior (compuesta por doce Magistrados).

La función del Tribunal consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México; además de las nuevas atribuciones conferidas respecto del Sistema Local Anticorrupción, lo cual reviste de mayores funciones al Tribunal por lo que hace a las sanciones de las responsabilidades administrativas por faltas graves cometidas por los servidores públicos, así como por personas morales (empresas) que operen con recursos públicos, con lo que se actualiza la garantía de tutela jurisdiccional prevista por el artículo 17 de la Constitución Política (justicia pronta y expedita).

El Tribunal no es contribuyente de Impuestos, tampoco está obligado a determinar y pagar la participación de los trabajadores en la utilidad; solo está obligado a retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la misma Ley.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) no es contribuyente ni retenedor de este impuesto.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: El primero de enero de 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la cual se establecen los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, entre ellos los órganos autónomos federales o estatales con el fin de lograr su adecuada armonización y que le es aplicable al Tribunal.

El 25 de enero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) bajo cuyos lineamientos se realiza la contabilidad de las operaciones y la formulación de los estados financieros de este Órgano Jurisdiccional.

El 3 de diciembre de 2015, la Junta de Gobierno de este Tribunal aprobó el Manual de Contabilidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con vigencia a partir del ejercicio 2016 y hasta el 16 de septiembre de 2018.

El 09 de agosto de 2018 la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Manual de Contabilidad vigente a partir del 17 de septiembre de 2018, en el cual se reconocen los postulados del sistema de contabilidad gubernamental y las normas de la CONAC.

Los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y su estructura contiene sus activos, pasivos, así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en los derechos y obligaciones se distinguen considerando su realización los de corto y largo plazo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

I. Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su valor original más los rendimientos devengados.

II. Almacén: Corresponden a bienes de consumo, se registran a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

III. Patrimonio: Como parte de este se reconocen los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio y se disminuyen con las bajas por retiro de activo no circulante.

IV. Ingresos y otro beneficio:

a) Transferencias internas y asignaciones al sector público. -Recursos autorizados por el Congreso Local de la Ciudad de México mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal en curso.

b) Otros Productos que generan ingresos corrientes. – Este Tribunal no cuenta con otros productos que generen ingresos.

c) Intereses ganados de valores. - Rendimientos de las cuentas de inversión.

V. Gastos y otras pérdidas. - Es el monto de los gastos de operación y otras perdidas de este Órgano Jurisdiccional.

VI. Cuentas de orden. - Información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros.

VII. Sistema de Evaluación de Resultados. - Esta información se encuentra detallada en el Programa Operativo Anual del año en curso.

7. Posición en moneda extranjera y protección de riesgo cambiario. Este Ente no realiza operaciones con moneda extranjera.

8. Reporte analítico del activo.

a) Porcentajes de depreciación. El cálculo de la depreciación y amortización de bienes se realiza de acuerdo a los parámetros de vida útil publicados por la CONAC, los aplicados del 1º. De enero al 30 de septiembre de 2019 son:

DENOMINACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10
Equipo de Cómputo y de Tec. de la Inf.	3
Otros Mobiliarios y Equipos de Admon.	10
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3
Cámaras Fotográficas y de Video	3
Otros Mobiliario y Equipos Educacional y Recreativ	5
Equipo Médico y de Laboratorio	5
Instrumental Médico y de Lab.	5
Vehículos y Equipo de transporte	5
Sist. De Aire Acondicionado, Calef.y Ref. Ind. Y sist.	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	10
Equipos de generación eléctrica, aparatos y acceso	10
Herramientas y máquinas herramienta	10
Otros equipos	10
Bienes artísticos, culturales y científicos	50
Amort AC: De Eq. De Software	10
Amort AC: De Eq. De Licencias	10

b) No se ha realizado cambios en los porcentajes de depreciación o amortización.

c) Se informa que no se realizaron adquisiciones de activo no circulante durante el periodo que se informa, el monto por $ 54,133 corresponde a la reposición de 2 cámaras, $142,996 corresponde a las donaciones de 22 impresoras y $6,917 corresponde a la donación de 1 refrigerador

d) No tenemos riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de inversiones financieras.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No aplica

f) No tenemos bienes en garantía, señalados en embargos o cualquier otro que afecten significativamente el activo.

g) No tenemos desmantelamientos de activos.

h) Administración de activos:

Al cierre del Trimestre, se cuenta con inversiones Temporales por $259,294,213

9. Fideicomisos, mandatos y análogos. No aplica.

10. Reporte de recaudación. No aplica.

11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda. El Tribunal no tiene deuda.

12. Calificaciones otorgadas. Durante el periodo comprendido del 1º. De enero al 30 de septiembre de 2019, Este Órgano Jurisdiccional no ha realizado ninguna transacción sujeta a calificación crediticia.

13. Proceso de mejora. No aplica.

14. Información por segmentos. No aplica.

15. Eventos posteriores al cierre. Al 30 de septiembre de 2019, no ha ocurrido ningún evento posterior al cierre del ejercicio.

16. Partes relacionadas. No existe partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobra la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor"

ELABORÓ

L.C. LIZETH RIOS PÉREZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

L.A. TERESA CATALINA ACEVEDO HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN